

Rad No.: 26-240-112169

Barranquilla, 13/03/2026

Señor(a)
ALBA LUZ SALCEDO MORALES
Calle 56 No. 8 - 221 Bosque
Barranquilla

Contrato: 1125343

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-005499, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 56 No. 8 - 221 de Barranquilla, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
237833159